



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE		DESAM Departamento de Salud Villa Alegre
01867	03.08.2024	
OF. DE PARTES		

VISTOS

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de marzo de 2004;
2. El artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) que dice: "Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", del Reglamento de Compras Públicas.
3. Decreto Alcaldicio 874 de fecha 1 de abril del 2024, sobre delegación de facultades entre ellas la comprendida en el punto 6 al Director del Departamento de Salud Municipal, o bien, ante ausencia y sin que se nombre reemplazo, al Director de establecimiento CESFAM Jorge del Campo Amaro, complementado con el Decreto Alcaldicio 1221 de fecha 13 de mayo del 2024, que modifica la letra d) y comprende las compras menores a 3 UTM.
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO:

1. **EMÍTASE** Orden de Compra más abajo señalada, conforme a lo estipulado en el artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", del Reglamento de Compras Públicas.

a). -	N° de OC	:	069
	Proveedor	:	OLIVIA MAUREIRA FLORES
	RUT	:	[REDACTED]
	Requerimiento	:	ALMUERZOS PROGRAMA MAS M.A.S 2024
	Fecha Solicitud	:	19/08/2024
	Valor	:	\$196.000.-
	Imputación Presupuestaria	:	OTROS
	Cuenta	:	2152208999

b). -	N° de OC	:	070
	Proveedor	:	DAYSÍ SANDOVAL MAUREIRA
	RUT	:	[REDACTED]
	Requerimiento	:	COCTEL PROGRAMA MAS A.M.A 2024
	Fecha Solicitud	:	19/08/2024
	Valor	:	\$140.000.-
	Imputación Presupuestaria	:	OTROS
	Cuenta	:	215220899





c).	N° de OC	:	071
	Proveedor	:	GRUPO COMERCIAL JDM LTDA
	RUT	:	76.262.691-8
	Requerimiento	:	INSUMOS PROGRAMA AGL SALUDABLEMENTE
	Fecha Solicitud	:	21/08/2024
	Valor	:	\$87.949.-
	Imputación Presupuestaria	:	EQUIPOS MENORES
	Cuenta	:	2152204013
d).	N° de OC	:	072
	Proveedor	:	FRANCO MIRANDA GONZALEZ
	RUT	:	[REDACTED]
	Requerimiento	:	INSUMOS PROGRAMA AGL SALUDABLEMENTE
	Fecha Solicitud	:	21/08/2024
	Valor	:	\$176.001.-
	Imputación Presupuestaria	:	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS – SERVICIOS DE IMPRESION
	Cuenta	:	2152202002 - 2152207002
e).	N° de OC	:	073
	Proveedor	:	SOPORTE PUBLICITARIO
	RUT	:	76.068.346-7
	Requerimiento	:	INSUMOS PROGRAMA AGL SALUDABLEMENTE
	Fecha Solicitud	:	22/08/2024
	Valor	:	\$114.883.-
	Imputación Presupuestaria	:	OTROS – SERVICIOS DE IMPRESION
	Cuenta	:	2152204999 - 2152207002
f).	N° de OC	:	074
	Proveedor	:	CARLOS MAYORGA GUTIERREZ
	RUT	:	[REDACTED]
	Requerimiento	:	ASISTENCIA TECNICA UNIDAD DENTAL
	Fecha Solicitud	:	26/08/2024
	Valor	:	\$65.450.-
	Imputación Presupuestaria	:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS
	Cuenta	:	2152206003



g). -	N° de OC	:	075
	Proveedor	:	JAIME BUSTAMANTE AVENDAÑO
	RUT	:	277.002
	Requerimiento	:	INSUMOS PROGRAMA ELIGE VIDA SANA
	Fecha Solicitud	:	26/08/2024
	Valor	:	\$187.782.-
	Imputación Presupuestaria	:	PARA PERSONAS
	Cuenta	:	2152201001

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, CONTABILIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD, Y ARCHIVASE"

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARIO MUNICIPAL
CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD
ANYELA ANTONIETA MORALES HERRERA
DIRECTORA DESAM
"Por orden del Sr. Alcalde"

AMH/CBN/JCF/dcr

Decreto 1061